



**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 032-2017-R**

Lambayeque, 11 de enero de 2017

**VISTO:**

El Expediente N°076-2017-SG-UNPRG, presentado por el señor Vicerrector Académico, solicitando emitir resolución de reprogramación Ciclo Académico 2016-II;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución N° 411-2016-R, de fecha 05 de mayo de 2016, oficializa la Programación del Ciclo Académico 2016-II;

Que, a través del Oficio N° 862-2016-OUAA/VRACAD, el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, eleva al Vicerrector Académico la propuesta de la Reprogramación Académica, correspondiente al Ciclo Académico 2016-II, para su aprobación;

Que, el Vicerrector Académico, manifiesta que debido a la huelga nacional de la Federación de Docentes, y ante la propuesta elevada por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos, eleva con su opinión favorable, la Reprogramación del Calendario Ciclo Académico 2016-II, a fin de que el Titular del Pliego emita la resolución correspondiente (Oficio N° 0001-2017-VRACAD);

Que, dada la urgencia académica de lo solicitado y estando a la opinión favorable del señor Vicerrector Académico, el Rector autoriza se oficialice la propuesta presentada por el Jefe de la Oficina General de Asuntos Académicos;

En uso de las atribuciones que confieren al Rector la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

1° Oficializar la **Reprogramación del Ciclo Académico 2016-II**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según detalle:

<b>03 de Enero 2017</b>	<b>REINICIO DE CLASES</b>
09 de Enero 2017	Último día para emitir Decretos sobre retiro total de semestre académico (Art. 22° Reglamento Académico, aprobado por resoluciones N° 560-2004-R y 039-2004-CU)
13 al 17 de Febrero 2017	Exámenes Finales
17 Febrero 2017	<b>ULTIMO DIA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS</b> (Incluye Registro de Actas Virtuales)

2° Dar a conocer la presente disposición al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asuntos Académicos, Facultades, al Órgano de Control Institucional, y demás instancias correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**Manuel Augencio Sandoval Rodríguez**  
 Secretario General



**JORGE AURELIO OLIVA NUÑEZ**  
 Rector